



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°221/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la X. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de mayo de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de marco presupuestario **“Distribución de Recursos para Adquisición o Reposición de Máquinas y Equipos y Vehículos, en relación con la Prevención del COVID – 19”**, subtítulo 29, conforme se indica:

El Marco Presupuestario para distribución de recursos con la finalidad de adquirir o reponer máquinas, equipos y vehículos en relación la prevención del COVID 19, de proyectos por un monto bajo las 7.000 UTM. Las condiciones del financiamiento consideran iniciativas nuevas con la debida autorización técnica del Gobierno Regional, a través de la División correspondiente y se priorizarán aquellas iniciativas de inversión, con alto impacto en evitar contagios.

En este marco presupuestario se considera el financiamiento del proyecto “Adquisición Carro Eléctrico Sector Encomienda Gendarmería Tarapacá”, por un monto de M\$ 25.887.- debido a la actual demanda del servicio de encomiendas que se presenta en el Complejo Penitenciario de Alto Hospicio, el que permitirá un ahorro de los costos en la mano de obra actual disponible, los tiempos de reparto y/o beneficios por el aumento de la capacidad y calidad del servicio de encomiendas. Durante la pandemia las encomiendas se han sextuplicado, dado que las visitas no son admitidas, por tanto, el personal de gendarmería debe recepcionar, revisar, sanitizar y despachar por todo el penal a pie, que son cerca de 35.000 mt2, estas encomiendas algunas pesan incluso 20 kilos. La iniciativa permitirá salvaguardar la integridad física de aproximadamente de 14.625 personas (reclusos, funcionarios de gendarmería, familiares de reclusos y funcionarios de la empresa concesionada), las cuales mantienen una participación colectiva intramuros, permitiendo el funcionamiento de un recinto que aun tomando todas las medidas preventivas se ha visto vulnerable ante esta Pandemia mundial.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 442, de fecha 5 de mayo de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya, Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara;; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Veliz.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota a los llamados a viva voz.

Conforme. - Iquique, 25 de mayo de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**